Licitación Por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica Nº 05/2014
"Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción" ID N° 277.641
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios en conformidad a la Resolución N° 523/14, la **Abog. Gloria Duarte**, Directora de la Dirección de Contraloría Jurisdiccional; el **Sr. Emilio Peralta**, Jefe de Dpto. de Informática y el **Abg. Omar Araya**, Asesor Jurídico, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 5 de junio del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	Razón Social	Precio Total
1	Shirosawa Company S.A.I.C.	138.000.000
2	Oliservice S.R.L.	87.000.000
3	Data Systems S.A.E.C.A.	89.000.000
4	Office Compu S.A.	82.999.995

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

N°	RAZÓN SOCIAL	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, Ley 2051/03
1	**Shirosawa Company S.A.I.C.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Oliservice S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Data Systems S.A.E.C.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Office Compu S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., OLISERVICE S.R.L., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y OFFICE COMPU S.A. cumplen con la presentación de los Documentos Sustanciales.

3.2 Suministro de la Documentación de Carácter Formal: *Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación presentada por la firma Office Compu S.A. por tener la oferta más baja (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas la Sección VII, Anexo 1), según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	OFFICE COMPU S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

Autorización del Fabricante, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Se deberá presentar el documento original, dirigido al Ministerio de la Defensa Pública.** Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado.	*Cumple*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada original dirigido al Ministerio de la Defensa Pública de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	
a. Copia de balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.	*Cumple*
b. Copia de contratos ejecutados de provisión acompañado de la recepción final o referencia de cumplimiento satisfactorio o facturas de venta, de bienes iguales o de similar naturaleza a lo solicitado, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado, los mismos serán dentro de los 3 años 2011, 2012 y 2013 en su totalidad (calculado sobre la base del monto total ofertado). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	*Cumple*
c. Planilla de especificaciones técnicas, de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos.	*Cumple*
d. Folletos o catálogos de los bienes ofertados.	*Cumple*
e. Patente Municipal vigente.	*Cumple*

Del cuadro precedente, se observa que las ofertas presentadas por la firma OFFICE COMPU S.A. cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera	*Office Compu S.A.*
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	1,9
Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.*	0,47
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*	15%

5-RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y

EMILIO MARTIN PERALTA
Encargado de Informática

Abog. GLORIA DUARTE RUIZ
Directora Contraloría Jurisdiccional
Ministerio de la Defensa Pública

Condiciones, se ha constatado que la firma ***OFFICE COMPU S.A.*** *poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice…"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación del llamado N° 05/14 ***Licitación por Concurso de Ofertas "Adquisición de Fotocopiadoras Multifunción"*** *por un monto de* ***Gs. 82.999.995*** *(Guaraníes Ochenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco).*

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Abg. Omar Araya
Asesor Jurídico

Sr. Emilio Peralta
Jefe Dpto. Informática

Abg. Gloria Duarte
Directora de la Dirección de
Contraloría Jurisdiccional